



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez la presente contestación efectuada por la demandada dentro del término concedido, quien propone excepciones de mérito. Sírvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALBA MIREYA MOSCOSO GÓMEZ
DEMANDOS: ANA MARCELA QUIROGA RIAÑO.
RADICADO. 2022-00138

Guachetá Cundinamarca, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la demandada se notificó, contestó en término y propuso hechos exceptivos.

Se reconoce personería para actuar en favor de la demandada al Dr. EDWIN LEONARDO RODRÍGUEZ WAGNER de conformidad y para los efectos del poder conferido.

Conforme lo señala el numeral 1º del artículo 443 del C.G.P, de las excepciones de mérito propuestas, en el escrito allegado por el demandado, córrase traslado al extremo ejecutante por el término legal de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA ESTADO Nº. 15 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 25 DE OCTUBRE DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M. PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria
--

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f29e0f6d1d82896f8314685bcbf9f7c888299e58c77d90e3ce2a17086f4466**
Documento generado en 24/10/2023 07:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>